



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

3667

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2280041)

PARANÁ; 27 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de las Especialidades de la Educación Física (ISEEF) del Departamento Concordia, solicita el reconocimiento del 3° Congreso Internacional "*Actividad Física, Deporte y Recreación*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuestas en la normativa vigente;

Que la propuesta tiende a fortalecer la calidad académica de los docentes y personas vinculadas a la actividad física, la salud y el desarrollo humano de la región, habilitándose un espacio de intercambio, encuentro, producción de conocimientos y profundización del proceso de resignificación de la actividad física en todo el país;

Que la presente edición de dicho Congreso tiene como objetivos contribuir con la resignificación, revalorización y reposicionamiento de la actividad física y los deportes en la Argentina y sus países limítrofes, colaborar con la formulación de políticas provinciales y regionales de Educación Física, salud y deportes orientadas al desarrollo humano, promover la creación de un espacio de intercambio, reflexión crítica y construcción profesional que facilite avanzar sobre el derecho a la actividad física, la actividad física y la salud, recreación y preparación física, entre otros;

Que la propuesta a llevarse a cabo los días 15 y 16 de agosto del presente año en la ciudad de Concordia, está destinada a representantes de organismos nacionales, provinciales y municipales, agentes de organizaciones de Educación Física, Deporte y Recreación, directivos, docentes y Supervisores de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, estudiantes de Instituciones de Formación Superior en Educación Física y otros campos interesados en la temática, entrenadores, instructores y dirigentes del deporte, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que obra intervención de la Dirección de Educación Física, brindando anuencia a lo interesado;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

Car!

////



Provincia de Entre Ríos

3667

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2280041)

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el 3º Congreso Internacional “*Actividad Física, Deporte y Recreación*”, presentado por el Instituto Superior de las Especialidades de la Educación Física (ISEEF) del Departamento Concordia, a desarrollarse los días 15 y 16 de agosto del presente año, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de sesenta (60) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

Moderador: 0,30 Puntos.-

Asistentes con presentación de ponencia y/o publicación: 0,50 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “c” Acuerdo Paritario - Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE, homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,15 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260º)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Física, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, ISEEF (iseefconcordia@yahoo.com.ar) y oportunamente archivar.-

/AQ

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de la...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos